



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Formación en Educación

Acta 8
Res. 9
Exp. 2020-25-5-000021
VB/mr

24 MAR. 2020

Montevideo,

VISTO: los presentes obrados referentes a la Licitación Pública N°1/2020, "Contratación de empresa especializada en seguridad y vigilancia para prestar servicios en dependencias del Consejo de Formación en Educación en el Departamento de Montevideo";

RESULTANDO: que la Sección Procedimientos de Contratación deja constancia de que el día 11/02/20 se dio apertura a la Licitación, habiendo recibido observaciones de la empresa SEGURPAS S.R.L.;

CONSIDERANDO: que la Comisión Asesora de Adjudicaciones sugiere dejar sin efecto este procedimiento licitatorio, dado que el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los Contratos de Suministros y Servicios No Personales, adjunto de fojas 6 a 21 de obrados, no corresponde al Pliego aprobado por el Decreto N°131/2014, situación que invalida el presente trámite;

ATENTO: a lo establecido en el Art.63 de la Ley 18437 del 12 de diciembre de 2008 y Acta Ext. N°5 Resolución N°1 de fecha 24/06/10 del Consejo Directivo Central;

EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN;

RESUELVE:

1) Dejar sin efecto la Licitación Pública N°1/2020, "Contratación de empresa especializada en seguridad y vigilancia para prestar servicios en dependencias del Consejo de Formación en Educación en el Departamento de Montevideo", de acuerdo a lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

2) Pase al Departamento de Compras y Licitaciones a todos sus efectos. Oportunamente, archívese.


Prof. Daniel Martínez Cagide
Secretario General



Mag. Ana Lopater
Directora General



Tramitación General